



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00665381- -UNC-ME#FP

VISTO:

Que la estudiante de esta Facultad CHAMME ARBACH, Lola Maria DNI 46451794, ha solicitado el reconocimiento de la Prueba de Suficiencia de Idioma: Inglés correspondiente al plan de estudios de la Lic. en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que por OHCS 3/2019 se aprueba el reconocimiento de los módulos de idiomas, en las unidades académicas que así lo implementan, para las/los estudiantes que acrediten haber aprobado algunos de los exámenes reconocidos por dicha reglamentación, tal como constan en el Anexo I de la misma.

Que CHAMME ARBACH, Lola Maria DNI 46451794 ha presentado la certificación que acredita haber aprobado el nivel 2 de FCE (First), equivalente a nivel B2, de acuerdo con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Que el ANEXO I de la OHCS 3/2019 refiere que se considera equivalente al MÓDULO DE IDIOMA INGLÉS el nivel 2 de FCE (First), equivalente a nivel B2, de acuerdo con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar equivalencia a la estudiante CHAMME ARBACH, Lola Maria DNI 46451794, en la Prueba de Suficiencia de Idioma: Inglés de la Lic. en Psicología, con una calificación de aprobado.

ARTÍCULO 2°: Autorizar a Oficialía a cargar en el Sistema Guaraní la equivalencia otorgada.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

